



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 337/17

SALTA, 16 de mayo de 2.017
Expte. N° 6.054/16

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos por la Reunión Ordinaria N° 3/17 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, llevada a cabo en la Sede Regional Tartagal el 14 de marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos, cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a gastos de funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

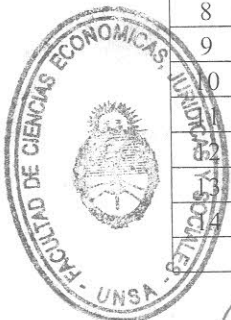
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos de las facturas que abajo se detallan por el importe total de Pesos: veinticuatro mil ciento treinta y ocho con setenta y seis centavos \$ 24.138,76, producidos en la Reunión Ordinaria N° 3/17 del Consejo Directivo llevada a cabo en la Sede Regional Tartagal el 14 de marzo del año en curso:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Silvia Susana Fernández	1-1230	13/03/2017	2-1-1	\$ 3.960,00
2	Montes Hermanos S.A.	10-2951	13/03/2017	3-4-7	\$ 5.905,00
3	Víctor Hugo Andriano S.A.	3-21105	10/03/2017	3-4-7	\$ 5.652,00
4	María Martín Cobreros	2-481	13/03/2017	2-1-1	\$ 528,00
5	Grupo Gourmet	1-9783	13/03/2017	2-1-1	\$ 50,00
6	Silvia Susana Fernández	1-1232	13/03/2017	2-1-1	\$ 1.000,00
7	Ariel Vargas	7-1463	14/03/2017	3-4-7	\$ 590,00
8	Salta Remis	20401	14/03/2017	3-7-1	\$ 41,40
9	Tartagal Combustible	15-844	14/03/2017	2-1-1	\$ 100,00
10	Fasik SRL	18-6406	14/03/2017	2-5-6	\$ 2.000,00
11	Víctor Hugo Andriano S.A.	3-21118	14/03/2017	2-1-1	\$ 2.062,00
12	Ponce Lucia Soledad	2-12868	14/03/2017	2-1-1	\$ 590,00
13	Fasik SRL	18-6408	14/03/2017	2-5-6	\$ 830,18
14	Jacarandá	21-1248891	15/03/2017	2-5-6	\$ 830,18
Total					\$ 24.138,76



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

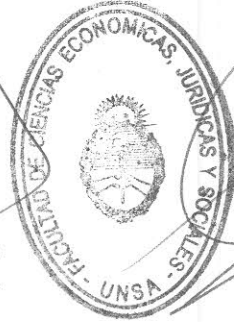
Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mas

Diego Sibello

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa